



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN

VISTO: El expediente N° 19217, y;

CONSIDERANDO: Que, la nota de referencia solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a regularizar en Villa Don Carlos los servicios incluidos en la Tasa General de Inmuebles (TGI).

Que, es un barrio que cuenta con 20 familias residentes y 160 viviendas en construcción, de acuerdo a lo expresado en dicho expediente.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Solicítese audiencia con este Cuerpo de Concejales, con el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Miguel Santolín.

ARTÍCULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la misma.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1715 Sala de Sesiones, 20 de marzo de 2024.-

Firmado: NICOLAS RUBICINI – Presidente H.C.M.
NICOLAS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.



C.P. NICOLÁS RUBICINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.